

en que se publique el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas.

Lugar, día y hora de apertura de plizas: La celebración del acto licitatorio tendrá lugar en la Casa Consistorial a las

doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de propuestas.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta no precisa autorización superior y existen créditos suficientes en el presupuesto extraordinario «E», nutrido

con operación de crédito concertada con el Banco de Crédito Local de España y aprobado por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda.

Puenteareas, 19 de junio de 1970.—El Alcalde, José Castro Alvarez.—3.741-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

SEVILLA

Don José Muñiz San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 8 de los de Sevilla.

Hace saber: Que a petición propia, ha cesado en el ejercicio de su profesión de Procurador don Jorge Fleming Rodríguez, perteneciente al del ilustre Colegio de esta capital, y habiendo solicitado la devolución de la fianza que el mismo tenía constituida para responder a su gestión, de conformidad con lo que previene el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores, se hace público, para que, en término de seis meses, puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, apercibiendo que si dejan de hacerlo se procederá a la devolución y cancelación de dicha fianza.

Dado en Sevilla a 31 de marzo de 1970. El Juez, José Muñiz San Román.—El Secretario judicial, L. José Rabadán.—7.618-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.608.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por descubierto fiscal, los importes de los depósitos de la Caja General números 414.169 y 488.462 de entrada y 217.642 y 276.555 de registro, de 5.000 y 4.000 pesetas, en D. A. 3,5 por 100 y D. A. 4 por 100, constituidos por don José Egea Albar, en garantía de las responsabilidades del ejercicio de su actividad de Gestor Administrativo, el día 3 de noviembre de 1968 y el 5 de febrero de 1965, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 85.603 y 143.278, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos y los carnets de los depósitos reseñados, los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de mayo de 1970.—El Administrador.—2.905-E.

*

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 524.768, 524.767, 289.328, 289.319 y 181.499 de entrada y 365.967 de registro, correspondientes al 16 de diciembre de 1968 los dos primeros y 20 de diciembre el tercero, depósitos valores Estado por pesetas 15.000, 45.000, y en metálico, sin interés, 400 pesetas, propiedad don Juan J. Arnedo Sánchez, garantía don Joaquín Balle An-

dréu, responder entrega cinco empacadoras alambre y cinco hilo sisal (1960-1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de mayo de 1970.—El Administrador.—2.879-E.

Administraciones de Aduanas

CADIZ

Se notifica a Jean Jomand, titular del automóvil marca Citroën matrícula 2938-AA-69, domiciliado en 35 rue Saint-Michel, Lyon, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles. Dispone de diez días para efectuar el ingreso de la mencionada cantidad en la Caja de esta Aduana y acudir en reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz. Transcurrido el plazo marcado será decretada la dación del automóvil por falta de pago dentro de plazo voluntario.

Cádiz, 16 de mayo de 1970.—El Administrador.—2.869-E.

CASTELLON

Por el presente se hace saber al súbdito holandés P. J. Willemsen, cuyo último domicilio conocido es Plantagestraat 20 C-Rotterdam (Holanda), propietario del automóvil furgoneta marca «Volkswagen», matrícula SJ-10-22 (NL), que por esta Administración, en el expediente núm. 9/70, instruido, ha sido sancionado con una multa de 5.000 pesetas, por incumplimiento de la reexportación del citado vehículo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a esta publicación.

Contra el acuerdo, y en el plazo de quince días, puede interponerse reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de esta Aduana. De no ser ingresada la multa, ni recurrida ésta en el indicado plazo, será decretada la dación en pago del referido automóvil, procediéndose a su venta en pública subasta.

Castellón, 18 de mayo de 1970.—El Administrador.—2.899-E.

*

Se participa a don Hovard Edwin Nitkin, cuyo último domicilio conocido es en Puengirola (Málaga), carretera de Málaga, s/n., propietario del automóvil marca «B.M.W.», matrícula MT-2925-(69 AND), que se encuentra aprehendido por esta Aduana y depositado en el almacén del

Ayuntamiento de Villarreal (Castellón), que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar ante esta Aduana las alegaciones que desee en defensa de su derecho, en el expediente de faltas reglamentarias número 13/70; pasado dicho plazo se seguirá la tramitación reglamentaria imponiéndose la multa correspondiente si procede.

Castellón, 19 de mayo de 1970.—El Administrador.—2.900-E.

*

Se participa a don François Mulet Roger, cuyo último domicilio conocido en Lescar 64 (Francia), Shemin Fourct, propietario del automóvil marca «Simca-Ariane», matrícula 794-FX-64, que se encuentra intervenido por esta Aduana y depositado en talleres «Martínez», de Benicarló (Castellón), propiedad de don José Martínez Llorach, que se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar ante esta Aduana las alegaciones que desee en defensa de su derecho, en el expediente de faltas reglamentarias número 14/70; pasado dicho plazo se seguirá la tramitación reglamentaria, imponiéndose la multa correspondiente, si procede.

Castellón, 20 de mayo de 1970.—El Administrador.—2.937-E.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, en metálico, número 901 de entrada y 22.787 de registro, por valor de 3.000 pesetas, constituido por don Diosdado Vicario Pérez, a disposición del Delegado provincial de Transportes, para responder de la expedición de la tarjeta de transportes de la clase MDCC del vehículo BU-19268, se previene a la persona en cuyo poder pudiera hallarse, deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 20 de mayo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—1.629-D.

LAS PALMAS

Habiéndose solicitado por los herederos de don Francisco Ubeda Guerrero, Habilitado de Clases Pasivas adscrito a esta Delegación, fallecido el día 8 de enero del corriente año, la devolución de la fianza que tiene depositada para responder a su gestión como tal Habilitado, se hace público para general conocimiento de sus poderdantes y a efectos de las reclamaciones que procedan, las cuales deberán ser

presentadas a mi autoridad en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de mayo de 1970.—El Delegado de Hacienda, Julio Amadeo Fuentes González.—2.933-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se hace saber a don Hans Wolfgang Becker, nacido en Hamburgo (Alemania) el 12 de agosto de 1950, hijo de Paul y Elisabeth, sin domicilio fijo, que en el expediente 119/70 de este Tribunal, instruido por aprehensión de 88 gramos de grifa, valorados en 880 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 1.760 pesetas como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género, y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ningún género.

Barcelona, 15 de mayo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.955-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

OVIEDO

Información pública de la concesión para la construcción, conservación y explotación, en régimen de peaje, de una nueva carretera, de doble calzada, de la CN-630, de Oviedo a León, tramo Campomanes (Oviedo)-León

Habiendo admitido la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por reunir los requisitos fijados, la petición formulada por las excelentísimas Diputaciones de Oviedo y León para la concesión que encabeza este anuncio, de acuerdo con la norma 4 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 4 de noviembre de 1961, se somete a información pública, por el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Oviedo, el proyecto y condiciones económico-administrativas bajo las cuales se solicita la concesión, a fin de que por las Entidades, particulares y Ayuntamientos afectados puedan presentar ante esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas sobre los documentos y plazo señalados.

El tramo de la carretera nacional 630 que se proyecta arranca dentro de la provincia de Oviedo, término municipal de Lena, con una longitud de 19.520,551 metros, con el perfil 0, coincidiendo con el perfil 844 del tramo Figaredo-Campomanes, en Campomanes, con continuidad absoluta, pasando inmediatamente el valle del río Huerna, hasta la boca del túnel de Pando, que permite pasar de la cuenca del río Huerna a la cuenca del río Valgrande, llegándose a la boca norte del túnel de Negrón, en la divisoria de Asturias y León.

El proyecto y condiciones económico-administrativas estarán de manifiesto en esta Jefatura Provincial de Carreteras, plaza de España, sin número, durante el plazo señalado y en horas hábiles de oficina.

Oviedo, 23 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.970-E.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Prado Hermanos y Compañía, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ibaizábal.

Término municipal en que radican las obras: Basauri (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de mayo de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.642-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Bianchi, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Oria.

Término municipal en que radican las obras: Urnieta (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de junio de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.130-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid

Aviso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela Técnica del expediente para la expedición de un nuevo título de Aparejador a favor de don José Luis Calvo Casas, por extravío del que le fué expedido el 20 de diciembre de 1952.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El Secretario.—7.644-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Expediente número 25.573

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Tegsa Armaduras G. M., Sociedad Limitada», con domicilio en La Coruña, calle Wenceslao Fernández Flórez, número 2, entresuelo.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la industria de su propiedad, situada en el lugar de Alvedro, del Ayuntamiento de Culleredo, a la altura del kilómetro 9 de la carretera de La Coruña a Santiago.

Características: Línea aérea y subterránea, a 15 kV., preparada para 20 kV., de 290 metros de longitud total. El tramo aéreo, de 245 metros de longitud, tiene su origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad FENOSA y empalma con el cable subterráneo, de 45 metros de longitud, que termina en la estación transformadora a instalar en la industria, de 500 kVA., relación de transformación 15.000—20.000±2,5—5—7,5 por 100/380—220 voltios y red de baja tensión para fuerza y alumbrado.

Presupuesto 772.640,25 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 9 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—2.100-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Inclusión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión del día 17 de junio de 1970 y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, ha acordado declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 27.793 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, que ha emitido la Compañía «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», mediante escritura de 30 de septiembre de 1969, en representación de 13.988.500 pesetas de su capital social.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las demás ordinarias en circulación y de dividendo libre.

Los títulos representativos de las propias acciones son cortados de libros-talonarios, con numeración correlativa del 16.042.997

al 16.070.789; llevan cupones números 117 y siguientes para el cobro de dividendos; están fechados en Madrid en el día de su emisión y vienen autorizados con las firmas impresas del Presidente y un Consejero de la Compañía.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona a 18 de junio de 1970.—El Síndico presidente, Javier Garçon Torró.—El Secretario, Felipe Gómez-Acebo y Muriedas.—7.669-C.

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 27.793 acciones de «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 27.793 acciones, al portador.

de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 16.042.997/16.070.789, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de dividendo libre, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 30 de septiembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de junio de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaltua.—7.670-C.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

(En liquidación forzosa)

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 30 de mayo de 1970:

O H L H B J Y A O B N N
C N N V Y W E C H N S F

Por la Comisión liquidadora.—7.652-C.

PAULAR, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S. A.

(Declarada Empresa de Interés nacional mediante Decreto 1343/1963)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO	Inversiones D.-Ley 19/1961	Total pesetas	PASIVO	Pesetas
Tangible	124.037.237,30	838.591.792,95	Capital social	850.000.000,—
Intangible	26.268.060,—	615.365.756,60	Empréstito Decreto-ley 19/1961	115.231.000,—
Cuentas financieras activas	—	182.785.821,89	Créditos financieros	535.792.258,—
Aprovisionamientos	—	189.860.832,90	Fondos de amortización	78.744.702,25
Cuentas transitorias	—	11.082,70	Cuentas financieras pasivas	308.760.662,83
Cuentas de orden	—	68.737.419,85	Cuentas transitorias	82.708,75
Resultados de ejercicios anteriores	—	1.005.191,45	Cuentas de orden	53.737.412,85
Resultados del ejercicio	—	1.890.719,34		
Total activo	150.305.297,30	1.937.348.744,68	Total pasivo	1.937.348.744,68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

PERDIDAS	Pesetas	GANANCIAS	Pesetas
Coste de ventas	821.289.603,85	Ventas	442.709.285,72
Gastos de venta	70.836.395,21	Resultados del ejercicio	1.890.719,34
Amortizaciones	52.331.000,—		
Total pérdidas	444.599.999,06	Total ganancias	444.599.999,06

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria que se distribuye gratuitamente a toda persona que lo solicite aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa Madrid, 22 de junio de 1970.—Comité directivo.—7.769-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05 MADRID 10	<h1>GACETA DE MADRID</h1> <h2>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</h2>	Ejemplar 3,00 ptas Atrasado 3,00 ptas Suscripción anual: España 900,00 ptas Extranjero 1.050,00 ptas
El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:		
<ul style="list-style-type: none"> ● Administración de BOE: Trafalgar, 29. ● Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51. ● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera) ● Quiosco de Puerta del Sol, 18. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Quiosco de Alcalá-Goya. ● Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos) ● Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel) 	